



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA**

**RECTIFIQUESE SEGUNDO NOMBRE EN
ESCRITURA.**

Vallenar, 10 ABR 2014

DECRETO EXENTO N° 1010

VISTOS:

1. Presentación de fecha 20 de Marzo de 2014, de doña Celsa Contreras Carmona.
2. Escritura de Licitación de terreno entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don Héctor Jhone Gómez Alvarado.
3. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Rectifíquese contrato de Licitación de terreno suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don Héctor Jhone Gómez Alvarado de fecha 11 de Abril de 1995, en sobre inmueble denominado como lote N°2, cuyos deslindes son los siguientes; NORTE: con lote N° 1 en 327,00 mts.; SUR: con carretera acceso Huasco-Vallenar en 290,50 mts.; NACIENTE: con lote 1 en 10,00 mts.; PONIENTE: con lote N°1 en 79,50 mts. La extensión del lote N° 1 es de 16 hectáreas y la del lote N°2 es de 1,29 hectáreas y la ubicación y configuración de los mismos consta en el plano agregado al final del Registro de propiedad de 1995, bajo el número 49, inscrito a fs.288 N° 245 de 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar.
2. Por este acto la I.Municipalidad de Vallenar viene en rectificar el segundo nombre de don Héctor Jhone Gómez Alvarado, quedando de la manera siguiente:
" Héctor Ihone Gómez Alvarado".
3. De la presente rectificación se tomará razón al margen de la matriz de la escritura de compraventa celebrado entre las mismas partes e individualizado en la cláusula

4. primera de la presente escritura, a fin de dar publicidad a la complementación realizada, de conformidad a lo prevenido en el artículo 1.707 del Código Civil.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


1. MUNICIPALIDAD DE VALERA


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución

Interesado

Administradora Municipal

Dirección de Control Interno

Dirección de Asesoría Jurídica

Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/PPC/pth.